



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63
Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca. Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

VERBAL - RESTITUCIÓN 2021-00356-00

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDANDO: JASBLEIDY ZULAY ROJAS SANDOVAL

Previamente a efectuar el estudio de admisibilidad a la demanda promovida por **BANCO DAVIVIENDA S.A.** contra **JASBLEIDY ZULAY ROJAS SANDOVAL**, se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que aporte la demanda y todos los anexos debidamente escaneados, comoquiera que el estado en que fueron presentados no permite su verificación.

Para efectos de lo anterior, se le concede el termino de tres (3) días.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE